



## INFORME SOBRE LA SUPERVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

Viernes, 23 de diciembre de 2011

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha publicado hoy el [Informe sobre la supervisión de los Informes Financieros Anuales por la CNMV, correspondiente al ejercicio 2010](#). En él se analizan los aspectos más relevantes de los informes de auditoría de las cuentas de 2010 de las entidades cotizadas, así como las actividades de supervisión realizadas por la CNMV sobre el informe anual presentado por las compañías, con el fin de reforzar la confianza de los inversores en la fiabilidad de la información financiera y dar mayor transparencia a sus actuaciones supervisoras.

El número de informes de auditoría recibido por la CNMV ha ascendido a 966, procedentes de 800 emisores de valores, un número similar al del ejercicio anterior. Los informes recibidos de emisores de valores con acciones admitidas a negociación disminuyen un 5,5%, por las exclusiones y fusiones de sociedades realizadas en el pasado ejercicio; mientras que el número de los informes de auditoría de los fondos de titulización ha aumentado un 5,1%.

Los informes de auditoría con opinión favorable se han incrementado significativamente hasta el 99,3% (93,9% en 2009), debido a la modificación de la Ley de Auditoría, según la cual la existencia de incertidumbres significativas no afecta a la opinión del auditor, siempre que estén adecuadamente informadas en la memoria.

Por tipología de salvedad, se mantiene el número de informes de auditoría con errores o incumplimientos de los principios y normas contables generalmente aceptados (6).

La modificación de la normativa, por la que las incertidumbres dejan de considerarse salvedades y el auditor ha de incluir, en su caso, un párrafo de énfasis por las incertidumbres significativas, ha supuesto que 151 informes de auditoría tuviesen algún párrafo de énfasis, de los cuáles 46 ponían de manifiesto una incertidumbre. De éstas, la mayoría se referían a la continuidad del negocio cuyo número se mantuvo en línea con el año anterior (30 frente a 33), las relativas a la incertidumbre acerca de la recuperabilidad de activos descendieron de 24 a 12, mientras que las que afectaban a otras cuestiones se mantuvieron en 19.



Por su parte, las limitaciones de alcance, -salvedades muy importantes porque reflejan que el auditor no ha podido aplicar los procedimientos requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría al no haber dispuesto de información suficiente, por lo que la CNMV exige, a través de requerimiento escrito, que se subsanen de forma inmediata,- afectaron a 9 auditorías correspondientes a 6 sociedades. Tras los requerimientos de la CNMV, se obviaron las limitaciones en 3 informes y en otros 4 se pudieron obviar cuando las entidades reformularon sus cuentas, en 1 se sustituyó la limitación por una salvedad cuantificada y un párrafo de énfasis y, finalmente, en la que se mantuvo la limitación al alcance, que motivó que el auditor emitiera una opinión denegada, se suspendió la cotización desde la recepción de sus cuentas anuales.

En el proceso de revisión de los informes financieros anuales de 2010 la CNMV ha requerido información adicional a 16 entidades sometidas a revisión formal y 61 entidades sujetas a revisión sustantiva. Además se requirió a 35 entidades (24 el año anterior) por presentación fuera de plazo.

Como resultado de los requerimientos remitidos, que estaban motivados por las salvedades de auditoría, 3 emisores han reformulado sus cuentas anuales individuales y consolidadas para corregirlas. Además, 5 entidades van a reexpresar la información comparativa en sus próximas cuentas anuales por requerimientos de salvedades o información adicional. El informe contiene además aquellos aspectos que deberían de ser objeto de mejora tras la revisión de las cuentas del año 2010, así como las principales áreas de revisión que serán objeto de mayor atención por parte de la CNMV en las cuentas anuales del ejercicio 2011, entre otras cuestiones, el registro del deterioro de los activos, valoración y desglose de instrumentos financieros, incluida la exposición a la deuda soberana, contabilización de las combinaciones de negocios, valoración de activos inmobiliarios y las operaciones con partes vinculadas y retribuciones de la alta dirección.

Como novedad, el informe incluye este año una guía de actuación de la CNMV frente a las auditorías que presentan salvedades, párrafos de énfasis, opiniones denegadas o desfavorables.

Para acceder al documento completo pinchar aquí:

[http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/Inf\\_Audit\\_10.pdf](http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/Inf_Audit_10.pdf)